

Oficio N° 9735

VALPARAÍSO, 29 de septiembre de 2011

pog/pvw
S.88^a

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto que regula la instalación de antenas emisoras y trasmisoras de servicios de telecomunicaciones, correspondiente al boletín N° 4991-15, con excepción de las siguientes, que ha desechado:

las recaídas en los artículos 1°, 2° y 3° (artículo 1° de ese H. Senado), solamente en lo que respecta a la inclusión de los artículos 116 bis F, 116 bis G y artículo 116 bis I; en el artículo 4° (artículo 2° de ese H. Senado), exclusivamente en lo que se refiere a la incorporación del artículo 19 bis; en la supresión del artículo 5°; en los artículos 2° y 3° transitorios, y en la incorporación de los artículos transitorios 4° y 5°, nuevos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los señores Diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- Don René Manuel García García.
- Don Patricio Hales Dib.
- Don Gustavo Hasbún Selume.
- Don Javier Hernández Hernández.
- Don Juan Carlos Latorre Carmona.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 1155/SEC/11 de 31 de agosto de 2011.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

PATRICIO MELERO ABAROA
Presidente de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretario General (S) de la Cámara de Diputados